

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción II, 90, 91, 92 fracción I, VI, 95 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento a celebrarse en este mes de febrero, que tendrá verificativo a las **11:00 (once) horas, del día viernes 26 de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno)**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II.- Lectura y aprobación del orden del día;
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente Sesión;
- IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero del año 2021; así como el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de febrero del año 2021;
- V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Seguridad Pública como convocante, así como la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el artículo 37 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**
- VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, y el Regidor Salvador Gómez De Dios mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2021", así como sus Reglas de Operación, ejercicio fiscal 2021;**

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la modificación al Punto de Acuerdo número 146/2020, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, celebrada el 30 de noviembre del año 2020, que resolvió la solicitud de la "ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO EL MANANTIAL" Asociación Civil;**

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice celebrar un Convenio de Cesión de Derechos a Título Oneroso de los derechos de cobro inherentes al crédito social 1963 "Jardines de Verano", con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares "FONHAPO";**

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", durante los meses de enero a septiembre del año 2021, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad;**

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice su participación en la estrategia denominada "ALE" para el ejercicio fiscal 2021, así como la suscripción de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, a efecto de recibir un apoyo económico de hasta \$795,729.00 (setecientos noventa y cinco mil setecientos veinte nueve pesos 00/100 moneda nacional), para realizar acciones y actividades para su implementación en nuestro Municipio;**

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen de Urgente Resolución, que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora y el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice instruir a la Sindicatura Municipal para que realice el diagnóstico, valoración y en lo conducente la asesoría y representación legal a los habitantes de la Zona Valle del Municipio por lanzamientos y/o desalojos ilegales de viviendas presuntamente ilegales;**

XII.- Asuntos Generales; y

XIII.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 24 de febrero del 2021.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga Jalisco

PRESIDENCIA

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARIA GENERAL

c.c.p. Dirección de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
c.c.p. Dirección General de Censos y Estadísticas.
c.c.p. Dirección General de Relaciones Públicas

OECR/nama/apge.